



EL **CONGRESO NACIONAL**
C O N S I D E R A N D O

- Que** el 27 de septiembre de 1998, el cantón GONZANAMA de la provincia de Loja, celebra alborozado el **QUINCUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;**
- Que** la perseverancia, firmeza y esfuerzo de su gente por conseguir su más caros anhelos, han hecho que este Canton merezca la admiración de todos los ecuatorianos;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos y valorar la fe en el destino de esta exuberante tierra llena de encantos naturales sin igual; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Expresar por parte de la Legislatura la salutación patriótica a las instituciones públicas, privadas, militares, religiosas y ciudadanía en general del cantón GONZANAMA, con motivo de la celebración de su **Quincuagésimo Quinto Aniversario de su Emancipación Politico-Administrativa** y, hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia y la democracia.

Desean fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso, tanto económico como cultural y social de su gente.

Delegar a los señores doctor **CARLOS ALBERTO PALACIOS**, ingeniero **RAFAEL ANTONIO DAVILA** y licenciado **EDGAR GARRIDO JARANMILLO**, Legisladores por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Carlos Celi, Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Ing. **JUAN JOSE FONS ARIZAGA**
Presidente del Congreso Nacional

Dr. **DINEDO CASTRO ESPINOSA**
Prosecretario General del Congreso Nacional